



OFICIO: SFP/DSFCA/CA/24/08-1857

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 06 de agosto de 2024.

Asunto: Resultados preliminares de auditoría AIC/24-03

MTRA. ROSALÍA NALLELI PÉREZ ESTRADA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
P R E S E N T E.



Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/24-03, realizada a la Universidad Politécnica de Tlaxcala, correspondiente al período del uno de enero al treinta de abril de dos mil veinticuatro, signada mediante oficio SFP/DSFCA/CA/24/05-1240 y de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV, V y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II a), 6 fracción III, 10 fracciones XI, XII, XIII y XV, 14 fracciones I, III, VI, XXV y XXX y 15 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función del Estado de Tlaxcala se adjuntan los resultados preliminares de auditoría practicada al Capítulo de Servicios Personales, en la cual se determinaron diez observaciones durante la revisión practicada por esta Secretaría.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las acciones correctivas y preventivas necesarias para subsanar las observaciones preliminares, toda vez que, dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a esta Secretaría evidencia documental que solvete las observaciones determinadas.

OFICIO: SFP/DSFCA/CA/24/08-1857

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 06 de agosto de 2024.

Asunto: Resultados preliminares de auditoría AIC/24-03

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA



- C.C.P. C.P. Hilario Nicéforo Pérez García. Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. Para su atención y conocimiento.
- C.C.P. Mtro. Héctor Manuel Fernández Tapia. Titular de la Unidad de Control Interno de la Universidad Politécnica de Tlaxcala. Mismo fin.
- C.C.P. C.P. Ana María Leticia Vera Ortega. Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública. Mismo fin.
- C.C.P. Archivo.

MIDMT*amlvo/cps